PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 442

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DELFÍN IND. y COM., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., Y BIOS INFORMÁTICA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS – CP1800/OC-PR.

Asunción, 06 de ABRIL de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina, Artículos de Papel y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP1800-OC-PR, y solicita la adjudicación en los términos recomendados por el Comité de Evaluación, a favor de las Firmas HADAMI S.A., y O.T.C. S.R.L.; en relación al **Ítem 16** se solicita declarar desierto por no cumplir satisfactoriamente con lo solicitado en el Anexo 3 y por no contar con el número mínimo de ofertas susceptibles de ser evaluadas económicamente; y autorizar la realización de un Segundo Llamado. Asimismo, la correspondiente autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma del Contrato respectivo, como la autorización del pago a la DINCAP, vía Resolución Ministerial, (Exp. Nº SUOC11-000244), y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Sobres Nº 09 de fecha 17 de marzo de 2011, entre otros, se reúnen las personas que suscriben el presente Acta, a los efectos de realizar la apertura de las ofertas correspondientes al Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina, Artículos de Papel y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa CP1800-OC-PR.

El Llamado también fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Seguidamente, se informa que las Firmas han presentado sus ofertas en fecha y hora señalada, son las siguientes: DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., HADAMI S.A., DELFÍN IND. y COM., GOLDEN TRADE S.R.L., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., MOLMAN S.A., BIOS INFORMÁTICA y O.T.C. S.R.L.

Que según Informe de Evaluación Nº 07 de fecha 29 de marzo de 2011, entre otros, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.

2. PROCEDIMIENTOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE COMPARACIÓN

3.1. Criterios de Evaluación

3.2. Criterios Económicos – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.

4. RECOMENDACIÓN

4.1. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas y omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., HADAMI S.A.,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DELFÍN IND. y COM., GOLDEN TRADE S.R.L., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., MOLMAN S.A., BIOS INFORMÁTICA y O.T.C. S.R.L., resultan ofertas EVALUABLES.

4.2. Con relación a la empresa BIOS INFORMÁTICA, se ha solicitado por nota una aclaración referente a la marca de los productos ofertados en los Ítems 5, 6, 8, 12, 13 y 16, y como respuesta a lo solicitado, certifican de que los productos ofertados *"son de categoría genérica, puesto que no se visualiza las marcas en ellos"*. Por lo cual en los Ítems mencionados precedentemente la citada empresa resulta una oferta NO EVALUABLE, por no cumplir satisfactoriamente con lo estipulado en la Carta Oferta…

4.3. Lo mencionado precedentemente ocurre también con la Oferta presentada por la empresa AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN, en los Ítems 5, 8, 12, 13, 16 y 17, por lo que presentan en blanco en lo que corresponde indicar la "Marca" de los productos ofertados en la Planilla de Precios del Anexo 2 – Carta/Oferta (documento sustancial), resultando NO EVALUABLE en los respectivos Ítems.

4.4. Que la empresa MOLMAN S.A., no presenta correctamente el Anexo 2 – Carta Oferta, específicamente en la Planilla de Precios, omitiendo los campos que deberían demostrar la "Marca y Procedencia" de los productos ofertados, por lo que resulta una oferta NO EVALUABLE.

4.5. Con relación al **Ítem 7** – Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 mts x 10 unid., las empresas DELFIN IND. & COM. y GOLDEN TRADE S.R.L., han ofertado a un precio de Gs. 7.000 (Guaraníes siete mil), por lo que se hace importante mencionar lo establecido en la Carta de Invitación – Instrucciones a los Oferentes en el Anexo 1 – punto 25, donde dice: "*Para la adquisición de cada Ítem ofertado, en la comparación de ofertas, si el producto evaluado como el más bajo es una oferta de un producto importado, esta será comparada con la oferta más baja del producto nacional, agregándole al precio total del producto importado una suma del treinta por ciento (30%) de dicho precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta del producto nacional resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta del producto importado. Decreto Nº 1607 de fecha 02/03/09.*" Considerando lo mencionado, el Comité de Evaluación, recomienda que la adjudicación sea a favor de la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., por presentar un producto que tiene procedencia NACIONAL.

4.6. Considerando que es de suma importancia la adquisición de los bienes, para un buen desempeño de los trabajos correspondientes al Proyecto, este comité procede a evaluar las ofertas de las empresas: GOLDEN TRADE S.R.L. y DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., en los **Ítems 8, 12 y 13,** y recomienda que se realice la presente adjudicación, conforme a lo estipulado en la **Ley Nº 2.051/03 en su Artículo 34º, Inciso c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número***

indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".

4.7. Con las verificaciones efectuadas, el Comité recomienda adjudicar de la siguiente manera: en lo que corresponde el **Ítem 8** a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L., y lo que corresponde a los **Ítems 12 y 13** a la empresa DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

4.8. Con relación al **Ítem 16,** las empresas HADAMI S.A. y O.T.C. S.R.L., no cumplen satisfactoriamente lo solicitado en el Anexo 3, en el punto Alcance de los Bienes, donde dice: *"Los tóner para Fotocopiadora e Impresora requeridos deberán ser originales de la marca solicitada **(ya sea impresora o fotocopiadora)**, en perfecto estado".* Y no habiendo el número mínimo de ofertas susceptibles a proceder con la evaluación, el Comité Evaluador remienda declarar desierto el **Ítem 16**.

4.9. Concluidas las comparaciones de los **Ítems** entre las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar de la siguiente manera a las empresas:

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm.	600	GEMINIS	PARAGUAY	5.900	3.540.000
2	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm.	400	GEMINIS	PARAGUAY	5.900	2.360.000
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada en colores con broche. Tamaño oficio	500	GUAIRA	PARAGUAY	730	365.000
9	44121621-001	Almohadilla para sello Nº 3 de goma sin tinta. Presentación caja	20	FOSCA	CHINA	3.900	78.000
14	44121708-007	Marcador resaltador punta fina. PRESENTACIÓN: Caja de 12 unidades de diversos colores	100	OFFICE	INDIA	16.000	1.600.000
22	**14111507-002**	**Papel tamaño A4 (210 x 297mm) 75 g/m2., diversos colores x 500unid**	**28**	**CHAMEX**	**BRASIL**	**20.400**	**571.200**
23	14111507-002	Papel tamaño A4 (210 x 297mm) de 75 g/m2, blanco x 500unid	103	EXECUTIVE	ARGENTINA	16.300	1.678.900
24	14111507-003	Papel tamaño oficio (216 x 330 mm) de 75 g/m2., blanco x 500unid	265	EXECUTIVE	ARGENTINA	19.000	5.035.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – Gs. 15.228.100 (GUARANÍES QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN) IVA incluido							**15.228.100**

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 442

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DELFÍN IND. y COM., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., Y BIOS INFORMÁTICA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS – CP1800/OC-PR

AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43202001-001	Disco Compacto Regrabable, de lectura y escritura 700 MB de capacidad, Presentación: Tubos de 100 unidades	4	MAXEL	INDONESIA	98.000	392.000
4	43201811-002	DVD, de lectura y escritura de 4,7GB de capacidad, Presentación: Tubos de 100 unidades	3	MAXEL	INDONESIA	110.000	330.000
10	44122109-001	Grampa /broches cromado N° 10 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	17	EAGLE	CHINA	2.800	47.600
11	44122109-001	Grampa /broches cromado N° 24/6 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	141	EAGLE	CHINA	4.300	606.300
15	44101716-003	Perforadora de metal, capacidad 60 hojas, distancia 80mm	30	EAGLE	CHINA	30.000	900.000
18	44103103-013	Carga para Tóner de Fotocopiadora Konica Minolta Page Pro 1390MF	16	KONICA MINOLTA	JAPON	198.500	3.176.000
19	44103103-013	Carga para Toner de Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	30	KONICA MINOLTA	JAPON	198.500	5.955.000
20	44103103-001	Toner para Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	10	KONICA MINOLTA	JAPON	590.000	5.900.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – Gs. 17.306.900 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS) IVA incluido							**17.306.900**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra 8cm., caja de 50 unidades	20	BRASIL	BARSIL	6.600	132.000
7	31201512-003	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 mts. X 10 unid	10	FOLEX	NACIONAL	7.000	70.000
8	44121612-000	Cuter / Cortante angosto plástico reforzado sin guía metálica, estándar	20	CHINO	CHINO	1.500	30.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 232.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL) IVA incluido.							**232.000**

DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	44111514-001	Porta Sellos de plastico o de metal para mas de 10 sellos	15	HANLIN	CHINA	14.160	212.400
13	14111514-002	Block de papel adhesivo en pack (75x100mm) tam,año grande de varios colores. Presentación: En caja de 10 paquetes de 100 unidades	20	KORES	CHINA	2.950	59.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 271.400 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) IVA incluido.							**271.400**

BIOS INFORMATICA

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	44103103-013	Tóner para Fotocopiadora Brother Modelos DGP 8860 y DGP 8860	10	BROTHER	CHINA	475.200	4.752.000
21	44103103-001	Tóner para Impresora Xerox Phaser 3428	3	XEROX	CHINA	655.200	1.965.600
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – 6.717.600 (GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS DIESICIETE MIL SEISCIENTOS) IVA incluido.							6.717.600

4.10. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los **Ítems** detallados precedentemente.

4.11. Declarar Desierto el **Ítem 16**, y solicitar el inicio de un Segundo Llamado del mismo, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 33 de fecha 28 de marzo de 2011.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 31 de marzo de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **DELFÍN IND. y COM., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., Y BIOS INFORMÁTICA**, el Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina, Artículos de Papel y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP1800-OC-PR.

Art. 2º.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera:

DELFIN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm.	600	GEMINIS	PARAGUAY	5.900	3.540.000

2	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino Cartón Forrado, color negro, tamaño oficio L 55 mm.	400	GEMINIS	PARAGUAY	5.900	2.360.000
6	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada en colores con broche. Tamaño oficio	500	GUAIRA	PARAGUAY	730	365.000
9	44121621-001	Almohadilla para sello Nº 3 de goma sin tinta. Presentación caja	20	FOSCA	CHINA	3.900	78.000
14	44121708-007	Marcador resaltador punta fina. PRESENTACIÓN: Caja de 12 unidades de diversos colores	100	OFFICE	INDIA	16.000	1.600.000
22	**14111507-002**	**Papel tamaño A4 (210 x 297mm) 75 g/m2., diversos colores x 500unid**	**28**	**CHAMEX**	**BRASIL**	**20.400**	**571.200**
23	14111507-002	Papel tamaño A4 (210 x 297mm) de 75 g/m2, blanco x 500unid	103	EXECUTIVE	ARGENTINA	16.300	1.678.900
24	14111507-003	Papel tamaño oficio (216 x 330 mm) de 75 g/m2., blanco x 500unid	265	EXECUTIVE	ARGENTINA	19.000	5.035.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – Gs. 15.228.100 (GUARANÍES QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIEN) IVA incluido							**15.228.100**

AGROPECUARIA SAN SEBASTIAN S.A.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43202001-001	Disco Compacto Regrabable, de lectura y escritura 700 MB de capacidad, Presentación: Tubos de 100 unidades	4	MAXEL	INDONESIA	98.000	392.000
4	43201811-002	DVD, de lectura y escritura de 4,7GB de capacidad, Presentación: Tubos de 100 unidades	3	MAXEL	INDONESIA	110.000	330.000
10	44122109-001	Grampa /broches cromado N° 10 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	17	EAGLE	CHINA	2.800	47.600
11	44122109-001	Grampa /broches cromado N° 24/6 en cajas de 10 cajitas de 1000 grampas	141	EAGLE	CHINA	4.300	606.300
15	44101716-003	Perforadora de metal, capacidad 60 hojas, distancia 80mm	30	EAGLE	CHINA	30.000	900.000
18	44103103-013	Carga para Tóner de Fotocopiadora Konica Minolta Page Pro 1390MF	16	KONICA MINOLTA	JAPON	198.500	3.176.000
19	44103103-013	Carga para Toner de Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	30	KONICA MINOLTA	JAPON	198.500	5.955.000
20	44103103-001	Toner para Impresora "Konica Minolta" Modelo: Page Pro 4650EN	10	KONICA MINOLTA	JAPON	590.000	5.900.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – Gs. 17.306.900 (GUARANÍES DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS) IVA incluido							**17.306.900**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	44122109-001	Broche para carpeta de metal macho y hembra 8cm., caja de 50 unidades	20	BRASIL	BARSIL	6.600	132.000
7	31201512-003	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 mts. X 10 unid	10	FOLEX	NACIONAL	7.000	70.000

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 442

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS DELFÍN IND. y COM., AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A., GOLDEN TRADE S.R.L., DISTRIBUIDORA O&R S.R.L., Y BIOS INFORMÁTICA, EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS – CP1800/OC-PR

8	44121612-000	Cuter / Cortante angosto plástico reforzado sin guía metálica, estándar	20	CHINO	CHINO	1.500	30.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 232.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL) IVA incluido.							**232.000**

DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
12	44111514-001	Porta Sellos de plastico o de metal para mas de 10 sellos	15	HANLIN	CHINA	14.160	212.400
13	14111514-002	Block de papel adhesivo en pack (75x100mm) tam,año grande de varios colores. Presentación: En caja de 10 paquetes de 100 unidades	20	KORES	CHINA	2.950	59.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – GS. 271.400 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS) IVA incluido.							**271.400**

BIOS INFORMATICA

Item	Código	Descripción	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	44103103-013	Tóner para Fotocopiadora Brother Modelos DGP 8860 y DGP 8860	10	BROTHER	CHINA	475.200	4.752.000
21	44103103-001	Tóner para Impresora Xerox Phaser 3428	3	XEROX	CHINA	655.200	1.965.600
PRECIO TOTAL ADJUDICADO – 6.717.600 (GUARANÍES SEIS MILLONES SETECIENTOS DIESICIETE MIL SEISCIENTOS) IVA incluido.							**6.717.600**

Art. 3º.- Declárase desierto el **Ítem 16** conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación Nº 07/2011.

Art. 4º.- Autorízase a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), la realización de un Segundo Llamado del **Ítem 16**, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 5º.- Autorízase a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), proceder al pago correspondiente.

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 706_____

POR LA CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 442, DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2011, EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA", INICIADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS – CP1800/OC-PR.

Asunción, 20 de mayo de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina, Artículos de Papel y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP1800-OC-PR; y solicita Revocar parcialmente la Resolución MAG N° 442, de fecha 06 de abril de 2011, Artículo 2° en relación a la adjudicación de los **Ítems 17 y 21** a favor de la Firma BIOS INFORMÁTICA, dictada dentro del citado Llamado, y Adjudicar el **Ítem** 17 a la Firma HADAMI S.A., en los términos recomendados por el Comité de Evaluación; en relación al **Ítem** 21 se solicitar Declarar Desierto y autorizar el inicio de un Segundo Llamado, vía Resolución Ministerial. Ejecutar la garantía de mantenimiento de ofertas de la Firma BIOS INFORMÁTICA según corresponda. Asimismo, la autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la Firma de la enmienda correspondiente, (Exp. Nº SUOC11-000381), y

CONSIDERANDO: Que según Informe de Evaluación Complementario N° 07B de fecha 10 de mayo de 2011, entre otros, se reúne el Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado "Adquisición de Útiles de Oficina, Artículos de Papel y Tóner para Fotocopiadora e Impresora", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Programa de Modernización de la Gestión Pública de Apoyos Agropecuarios – CP1800-OC-PR.

2. ANTECEDENTES

2.1. En fecha 17 de marzo del corriente, se procedió la apertura de sobres, presentándose las Firmas: DISTRIBUIDORA O & R S.R.L.; HADAMI S.A.; DELFÍN IND. Y COM.; GOLDEN TRADE S.R.L.; AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN S.A.; MOLMAN S.A.; BIOS INFORMÁTICA y O.T.C. S.A.

2.2. Que en fecha 29 de marzo se suscribió el Informe de Evaluación Nº 07/11, se reúnen el Comité Evaluador para dar inicio al trabajo de Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas para el presente llamado, en lo que se recomendó la adjudicación a favor de las Firmas: DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN; GOLDEN TRADE S.R.L.; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA.

2.3. Que, en fecha 06 de abril de 2011, en la Resolución Ministerial Nº 442 en su Artículo 2° donde: Autoriza al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas.

2.4. En fecha 11 de abril, se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Artículo 65° del Decreto Reglamentario Nº 21.090, de comunicar el resultado del proceso de Evaluación del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

Llamado **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, ARTÍCULOS DE PAPEL Y TÓNER PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA"**, a las Firmas adjudicadas: DELFÍN INDUSTRIAL Y COMERCIAL; AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN; GOLDEN TRADE S.R.L.; DISTRIBUIDORA O&R S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA.

2.5. Considerando específicamente la Nota Sub UOC Nº 445/11, enviada a la Firma BIOS INFORMÁTICA, que se adjunta a la misma: fotocopia autenticada de la Resolución MAG Nº 442/11 y 03 (tres) contratos originales a ser Firmados entre las partes, informándole su adjudicación en los Ítems 17 (diecisiete) y 21 (veintiuno), por un monto total de Gs. 6.717.600 (Guaraníes seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido. Por consiguiente, la Firma adjudicada BIOS INFORMÁTICA, en fecha 04 de mayo del corriente, remite a la secretaria de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC) una nota comunicando lo siguiente: *"Que debido a un retraso involuntario en la recepción de los productos adjudicados a nuestra Firma, no podremos cumplir con la provisión de los productos detallados, objeto del contrato que adjuntamos"*.

2.6. En vista a la renuncia de la adjudicación según Resolución MAG Nº 442/11, por la Firma BIOS INFORMÁTICA, el Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales recomienda la adjudicación del Ítem 17(diecisiete) a favor de la Firma HADAMI S.A., por ser la segunda mejor oferta, dando así cumplimiento al Art. 36, segundo párrafo de la Ley Nº 2051/03 que dice: *"Si el interesado no Firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo que se refiere el punto anterior (20 días), la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad a lo asentado en el dictamen de adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa Técnica (UCNT), para que se proceda en términos del Título Séptimo"*.

2.7. Con relación al Ítem 21 (veintiuno), este Comité recomienda la declaración desierta debido a que el precio ofertado por la Firma HADAMI S.A., supera el 10% mencionado en la segunda parte del Artículo 36° mencionado precedentemente. Las siguientes ofertas que serían de las Firmas AGROPECUARIA SAN SEBASTIÁN y de O.T.C. S.R.L., sobrepasan ampliamente el precio inicialmente adjudicado.

3. RECOMENDACIÓN

3.1. REVOCAR parcialmente la Resolución MAG N° 442, de fecha 06 de abril de 2011, en relación a los Ítems 17 y 21, adjudicado la Firma BIOS INFORMÁTICA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA G.

3.2. ADJUDICAR a la Firma HADAMI S.A., de conformidad al Artículo 28° y 36° de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03, en lo que corresponde al Ítem 17 (diecisiete) – **Tóner para Fotocopiadora Brother – Modelos DGP 8860 y DGP 8860,** por un monto total de Gs. 4.829.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos veintinueve mil) IVA incluido.

3.3. Acto Seguido proceder a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de la Firma BIOS INFORMÁTICA, por incumplir con su obligación, el cual se deberá calcular por el monto total de su oferta en ambos Ítems, que asciende a la suma de Gs.6.717.600 (Guaraníes seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido, por 5% siendo por la suma de Gs. 335.880 (Guaraníes trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta), en concepto de multa de garantía de mantenimiento de oferta.

3.4. Declarar Desierto el Ítem 21 (veintiuno) y solicitar el inicio de un Segundo Llamado del mismo, mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), se ha expedido en los términos del Dictamen AL/SUOC Nº 56 de fecha 12 de mayo de 2011.

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 13 de mayo de 2011, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la Revocación parcial de la Resolución MAG N° 442, de fecha 06 de abril de 2011, en relación a los Ítems 17 y 21, adjudicado la Firma BIOS INFORMÁTICA, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2º.- Adjudícase a la Firma HADAMI S.A., de conformidad al Artículo 28° y 36° de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03, en lo que corresponde al Ítem 17 (diecisiete) – **Tóner para Fotocopiadora Brother – Modelos DGP 8860 y DGP 8860,** por un monto total de Gs. 4.829.000 (Guaraníes cuatro millones ochocientos veintinueve mil) IVA incluido.

Art. 3º.- Proceder a la ejecución de la garantía de mantenimiento de oferta de la Firma BIOS INFORMÁTICA, por incumplir con su obligación, el cual se deberá calcular por el monto total de su oferta en ambos Ítems, que asciende a la suma

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

de Gs.6.717.600 (Guaraníes seis millones setecientos diecisiete mil seiscientos) IVA incluido, por 5% siendo por la suma de Gs. 335.880 (Guaraníes trescientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta), en concepto de multa de garantía de mantenimiento de oferta.

Art. 4º.- Declarar desierto el Ítem 21 conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

Art. 5º.- Autorízase el inicio de un Segundo Llamado del Ítem citado en el Artículo precedente.

Art. 6º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

EÇJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO